

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Debido procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruajes de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Lloseta y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de mil quinientas pesetas y de las condiciones del pliego que se halla manifestado en las oficinas del Ramo de Palma de Mallorca y Lloseta, con arreglo lo prevenido en el capítulo 1.º, título II, del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de la clase sexta que se presenten en las mencionadas oficinas de Palma y Lloseta, previo cumplimiento de lo que dispone la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1908, hasta el día 26 de diciembre próximo inclusive a las diez y siete horas, que la apertura de pliegos tendrá lugar en la expresada Administración Principal de Palma de Mallorca el día 31 del mismo mes a las once horas.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de.... vecino de... se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de Lloseta a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de....(en letras)....pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña, por separado, la fianza de trescientas pesetas. Palma de Mallorca, a 30 de noviembre de 1931.—El Administrador Principal, Antonio Riera.

Núm. 2998

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

Movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de octubre último.

Table with columns: Provincia, Capital, Movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de octubre último. Includes sub-sections for 'Por 1.000 habitantes', 'Nacidos', 'Abortos', 'Fallecidos', 'Establecimientos benéficos', and 'Establecimientos penitenciarios'.

Defunciones clasificadas por causas de muerte

Table with columns: Provincia, Capital, Defunciones clasificadas por causas de muerte. Lists various causes such as Fiebre tifoidea, Tuberculosis, Sifilis, etc.

Table with columns: Provincia, Capital, Alumbraamientos, Matrimonios. Lists statistics for Alumbraamientos and Matrimonios.

Defunciones

Table with columns: Defunciones. Lists statistics for No consta, Solteros, Casados, Viudos.

Palma 28 de noviembre de 1931.—El Jefe de Estadística, J. de Oleza.

- 1) Tuberculosis meningea: Capital 0, Provincia 2.
2) Meningitis simple: Capital 0, Provincia 0.
3) Bronquitis crónica: Capital 3, Provincia 11.

Núm. 3017

COMITE PARITARIO INTERLOCAL de Artes Gráficas de Baleares

Este Comité, en su sesión plenaria celebrada el 24 del actual, acordó admitir en el censo obrero, del Comité los siguientes obreros: D. Gabriel Santandreu, minervista de 2.ª, D. Juan Rigo Ferrer, maquinista de 3.ª, D. José Campoy, cajista de 3.ª, D. Tomás Sampol, tipógrafo de 2.ª, D. Bartolomé Roca Rubí, cajista de 2.ª, D. Juan Pujol Balle, maquinista de 2.ª, D.ª María Rullán Simó, aprendiz, D.ª Francisca Arbona Bauzá, aprendiz, D.ª Maria Brunet Pons, aprendiz, D.ª Antonia Estarellas Oliver, aprendiz, D.ª Antonia Brunet Pons, cajista de 3.ª, D.ª Francisca Raymond Aguiló, auxiliar, D. Ramón Mayol Bestard, cajista, D. Pedro Gual, aprendiz, D. Cristóbal Eugenio Cecilio, cajista de 2.ª, D.ª Paula Aguiló Piña, cajista de 3.ª. Cuyas admisiones se publican en este BOLETIN OFICIAL a efectos de reclamación, por un plazo de quince días, a partir del de su publicación. También acordó el Comité publicar, para conocimiento de los respectivos patronos que los salarios mínimos asignados, por acuerdo de este Comité, a las categorías citadas son los siguientes: Minervista de 2.ª, 33 pesetas semanales. Maquinista de 3.ª, 33 id. id. Cajista de 3.ª, 33 id. id. Cajista de 2.ª, 36 id. id. Maquinista de 2.ª, 39 id. id. Aprendices: Según sus aptitudes. Y que los jornales de los obreros del ramo fueron aumentados, por acuerdo del Comité en 1.º de abril último, en un real diario los de aquellos que percibían menos de 25 pesetas a la semana, y en dos reales diarios los de los que percibían dicha suma semanal o superior. Palma de Mallorca 27 de noviembre de 1931.—El Secretario, R. Despuig.—V.º B.º—El Presidente, Gregorio Crespo.

Núm. 2987

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 del corriente se efectuó el décimo cuarto sorteo de Obligaciones del Empréstito para Abasto de aguas del año 1913, habiendo designado la suerte para ser amortizadas en 1.º de enero próximo las setenta y cinco Obligaciones de la Serie A. de 500 pesetas cada una, cuyos números se expresan a continuación:

Table with columns: Defunciones. Lists a long list of numbers from 56 to 1200.

Table with columns: Defunciones. Lists a long list of numbers from 1226 to 2990.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1931.—El Secretario, Antonio Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, F. Villalonga.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 del corriente se efectuó el décimo cuarto sorteo de Obligaciones del Empréstito para abasto de aguas del año 1913, habiendo designado la suerte para ser amortizadas en 1.º de enero próximo las ciento veinte y cinco Obligaciones de la Serie B. de 100 pesetas cada una, cuyos números se expresan a continuación:

Table with columns: Defunciones. Lists a long list of numbers from 68 to 2246.

Administración de Rentas Públicas de Baleares

Negociado de Minas

Notificación.—Habiendo sido devengadas en 1.º de enero último las cuotas correspondientes al año en curso de las concesiones mineras a la sazón subsistentes en esta provincia, así como de las que se hubieren otorgado con posterioridad; de conformidad con lo establecido en el art.º 6.º del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 1912 y en cumplimiento de informaciones recibidas de la Superioridad, se hace presente a todos y a cada uno de los propietarios de minas, comprendidos en la siguiente relación, el deber en que se hallan de ingresar en el Tesoro el canon de superficie correspondiente al año actual de las minas de su propiedad que, con sus respectivas cuotas se consignan a continuación, de no haberlo efectuado ya cuando se publique la presente notificación; advirtiéndoles que, de no solventar sus descubiertos para el 31 de diciembre próximo, les serán exigidos por la vía de apremio e incurrirán además en la caducidad de sus respectivas concesiones mineras cuyas cuotas no hayan sido satisfechas.

2251 Dos mil doscientos cincuenta y uno
 2306 Dos mil trescientos seis
 2328 Dos mil trescientos veinte y ocho
 2330 Dos mil trescientos treinta
 2452 Dos mil cuatrocientos cincuenta y dos
 2466 Dos mil cuatrocientos sesenta y seis
 2488 Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho
 2508 Dos mil quinientos ocho
 2561 Dos mil quinientos sesenta y uno
 2566 Dos mil quinientos sesenta y seis
 2613 Dos mil seiscientos trece
 2616 Dos mil seiscientos diez y seis
 2680 Dos mil seiscientos ochenta
 2703 Dos mil setecientos tres
 2752 Dos mil setecientos cincuenta y dos
 2792 Dos mil setecientos noventa y dos
 2937 Dos mil novecientos treinta y siete
 2974 Dos mil novecientos setenta y cuatro
 3127 Tres mil ciento veinte y siete
 3219 Tres mil doscientos diez y nueve
 3262 Tres mil doscientos sesenta y dos
 3287 Tres mil doscientos ochenta y siete
 3304 Tres mil trescientos cuatro
 3329 Tres mil trescientos veinte y nueve
 3354 Tres mil trescientos cincuenta y cuatro
 3394 Tres mil trescientos noventa y cuatro
 3395 Tres mil trescientos noventa y cinco
 3424 Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro
 3453 Tres mil cuatrocientos cincuenta y tres
 3471 Tres mil cuatrocientos setenta y uno
 3489 Tres mil cuatrocientos ochenta y nueve
 3506 Tres mil quinientos seis
 3568 Tres mil quinientos sesenta y ocho
 3582 Tres mil quinientos ochenta y dos
 3612 Tres mil seiscientos doce
 3642 Tres mil seiscientos cuarenta y dos
 3711 Tres mil setecientos once
 3773 Tres mil setecientos setenta y tres
 3780 Tres mil setecientos ochenta
 3931 Tres mil novecientos treinta y uno
 3945 Tres mil novecientos cuarenta y cinco
 3946 Tres mil novecientos cuarenta y seis
 4007 Cuatro mil siete
 4118 Cuatro mil ciento diez y ocho
 4149 Cuatro mil ciento cuarenta y nueve
 4198 Cuatro mil ciento noventa y ocho
 4202 Cuatro mil doscientos dos
 4247 Cuatro mil doscientos cuarenta y siete
 4280 Cuatro mil doscientos ochenta
 4295 Cuatro mil doscientos noventa y cinco
 4299 Cuatro mil doscientos noventa y nueve
 4374 Cuatro mil trescientos setenta y cuatro
 4380 Cuatro mil trescientos ochenta
 4457 Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete
 4469 Cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve
 4501 Cuatro mil quinientos uno
 4505 Cuatro mil quinientos cinco
 4508 Cuatro mil quinientos ocho
 4691 Cuatro mil seiscientos noventa y uno
 4717 Cuatro mil setecientos diez y siete
 4727 Cuatro mil setecientos veinte y siete
 4748 Cuatro mil setecientos cuarenta y ocho
 4803 Cuatro mil ochocientos tres
 4805 Cuatro mil ochocientos cinco
 4815 Cuatro mil ochocientos quince
 4858 Cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho
 4865 Cuatro mil ochocientos sesenta y cinco
 4916 Cuatro mil novecientos diez y seis
 4969 Cuatro mil novecientos sesenta y nueve

Palma de Mallorca 27 de noviembre de 1931.—El Secretario, Antonio Rosselló.
 —V.º B.º—El Alcalde, F. Villalonga.

Núm. 3007

AYUNTAMIENTO DE INCA

Formado el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas Rústica y Pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1932, estará expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.
 Inca 24 noviembre 1931.—El Alcalde, Mateo Pujadas.

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1932, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.
 Inca 24 noviembre 1931.—El Alcalde, Mateo Pujadas.

Nombre de las minas	Término en que radican	Clase de mineral	Importe del canon a satisfacer Pesetas	Nombre de los propietarios
Emilia	Sta. Eulalia del Rio	Hierro	30	Compañía Minas de Ibiza
San Joaquín	Id.	Id.	36	Idem.
Leocadia	Id.	Id.	72	Idem.
Los Hernandez	Id.	Plomo	60	Idem.
S. Juan Bautista	Id.	Id.	90	Idem.
2.º S. Juan Bautista	Id.	Id.	90	Idem.
Belleza	Id.	Id.	90	Idem.
San Jorge	Id.	Id.	180	Idem.
La Fortuna	Alaró	Lignito	16	D. Antonio Villalonga Terrasa
La Victoria	Id.	Id.	16	Idem.
La Locomotora	Id.	Id.	32	D. Juan Vidal Martorell
Baja	Binisalem	Id.	16	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Ramona	Id.	Id.	40	Idem.
La Mejor	Id.	Id.	144	Idem.
Margarita	Selva	Id.	16	D. Pedro Ferrer Delgado, D. Antonio Ramis Cerdá y D.ª Margarita Coll Moragues
Júpiter	Id.	Id.	20	Los mismos
La Marieta	Id.	Id.	52	Idem.
San Luis	Id.	Id.	16	Idem.
Santa Rita	Id.	Id.	48	Idem.
Francisca	Id.	Id.	64	Idem.
Pequeña	Id.	Id.	48	Idem.
Regular	Id.	Id.	48	Idem.
San Cayetano	Id.	Id.	48	D. Luis y D. Juan Zaforteza Villalonga y D. Pedro Dezcallar
2.º San Cayetano	Id.	Id.	184	Los mismos
La Gratiud	Id.	Id.	100	D. Miguel Fluxá
Virgen del Puig	Alcudia	Id.	48	Crédito Balear, S. A.
Amalia	Binisalem-Alaró	Id.	128	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Doña Inés	Selva	Id.	60	D.ª Inés Saenz
San Narciso	Binisalem-Alaró	Id.	160	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Cuatro Amigos	Sineu	Id.	40	D. Melchor Rotger Roig
Cuatro Socios	Id.	Id.	48	Idem.
Posible	Inca	Id.	48	D. Juan Vidal Martorell
Reformada	Alaró	Id.	108	Idem.
Lealtad	Selva	Id.	60	D. Pedro Ferrer Delgado
San Antonio	Lloseta	Id.	92	D. Antonio Ramis Cerdá
San Antonio 2.º	Id.	Id.	48	Idem.
Virgen del Carmen	Alcudia	Id.	92	Crédito Balear, S. A.
San Pedro	Alaró-Binisalem	Id.	160	D. Narciso Bofill Miró-Granada
San Jaime	Alaró	Id.	104	Idem.
Acetileno	Binisalem	Id.	88	Idem.
San Antonio tercero	Lloseta	Id.	84	D. Antonio Ramis Cerdá
Dos Hermanos	Id.	Id.	32	Idem.
San Francisco	Sineu, María de la Salud y Llubí	Id.	60	D. Melchor Rotger Roig
Conchita	Selva	Id.	16	D. Antonio Ramis Cerdá
Medianera	Alaró	Id.	80	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Sto. Tomás	Selva, Lloseta e Inca	Id.	80	D. Jaime Quetglas Rosselló
Salvador	Establiments (Palma)	Id.	92	Crédito Balear, S. A.
Demasia Acetileno	Binisalem	Id.	48	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Albinista	Selva y Lloseta	Id.	40	D. Antonio Ramis Cerdá
San Antonio de Padua	Ciudadela	Hierro	114	D. Damián Campins Camps
La Peña	Sineu	Lignito	80	D. Gabriel Mesquida Perelló
La Mallorquina	Id.	Id.	80	D. Antonio Soler Canuda
La Cementera	Id.	Id.	72	Idem.
La Ramona	Id.	Id.	84	Idem.
San Martín	Id.	Id.	172	D. José de España Dezcallar
Ampliación	Id.	Id.	48	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Margarita	Binisalem	Id.	192	D. Jaime Quetglas Rosselló
Catalina	Lloseta-Inca	Id.	160	D. Antonio Soler Canuda
La Revoltosa	Sineu María de la Salud	Id.	16	Idem.
La Esperanza	Sineu	Id.	80	D. Pedro Dezcallar Tacón y D. Luis Zaforteza Villalonga (Marqués del Verger)
La Reconquista	Sineu, María de la Salud y Llubí	Id.	248	D. Antonio Soler Canuda
Renault	Id.	Id.	104	Idem.
San José	Id.	Id.	80	Idem.
Complemento	Binisalem-Alaró	Id.	76	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Esperanto	Binisalem	Id.	80	Idem.
Teresa	Selva	Id.	28	D. Miguel Beaus Galey
La Estrella	Buñola	Plomo	525	Minera Balear, S. C.
La Fortunita	Alaró-Binisalem	Lignito	16	D. Antonio Villalonga Terrasa
Catalina	Selva	Id.	84	D. Antonio Ramis Cerdá
Pepita	Alaró	Id.	100	D.ª Maria Barrera Serra
Reformada	Sineu-María de la Salud	Id.	168	D. Antonio Soler Canudas
María	Binisalem	Id.	16	D. Narciso Bofill Miró-Granada
S. Miguel	Buñola	Hierro	120	Minera Balear, S. C.
Mariana	Inca-Lloseta	Lignito	360	D.ª Margarita Rosselló Mascaró
Eléctrica	Alaró	Id.	16	D. Narciso Bofill Miró-Granada
Samideana	Id.	Id.	16	Idem.
Demasia a Baja	Binisalem	Id.	20	Idem.
Sta. Catalina	Inca	Id.	80	D. Pedro Dezcallar Tacón y otros.
Pilar	Ferrerías	Hierro	300	D. Antonio Mariño Gonzalez
S. Bernardo	Selva	Lignito	96	D. Bernardo Coll Roca
Roselló	Lloseta	Id.	264	D. Antonio Rosselló García
Enrique Federico	Sta. Eulalia del Rio	Hierro	138	D. Enrique Fajarnés Ramón
La Argenterita	Id.	Id.	66	Idem.
Valldemosina	Id.	Id.	24	D. Pedro Morell Fortuñy
Antonina	Sta. Eulalia del Rio	Id.	210	D. Enrique Fajarnés Ramón
Remedios	Buñola	Id.	150	Minera Balear, S. C.
Catalina	Id.	Id.	42	D. Lorenzo Roses Bermejo
S. Miguel	Id.	Lignito	120	D. Guillermo Perelló Santandreu
Josefina	Alcudia	Id.	676	Crédito Balear, S. A.
La Gitana	Pollensa	Id.	80	Idem.
Pepita	Alcudia	Id.	80	Idem.

Núm. 2864

Don Juan Bauzá Gayá, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villafranca de Bonañy, Baleares. Certifico: Que en los sorteos verificad...

Núm. 2666

D. Bartolomé Garcías Garcías, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Ses Salines, Baleares. Certifico: Que en la sesión correspondiente al catorce de octubre por la Junta...

Núm. 2968

Don Bartolomé Castell Esteve, Secretario accidental por vacante del propietario y suplente de este Juzgado municipal...

Núm. 2769

Don Juan Colí Pujol, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Inca. Certifico: Que el acta del sorteo de los Vocales de esta Junta por concepto de...

del Juzgado municipal, y como tal de dicha Junta; siendo la hora de las diez y ocho, señalada para la reunión pública...

Dicho Señor Presidente expuso haber recibido el certificado que previene el párrafo 2.º de la regla décimacuarta de la citada Real orden...

Leída dicha lista o certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, se procedió al sorteo para la designación de los Vocales anteriormente indicados...

Acto seguido y después de revolver la urna, el propio Sr. Presidente fué extrayendo una a una cuatro papeletas por el orden siguiente:

1.ª D. Bartolomé Verd Amengual. 2.ª D. Jaime Llobera Alzina. 3.ª D. José Beltrán Bisellach. 4.ª D. José Siquier Verd.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída firman los Señores de la Junta conmigo el infrascrito Secretario...

Es conforme con el original, que se remite al Ilmo. Señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Baleares...

Certifico: Que el acta del sorteo de los Vocales de esta Junta por concepto de mayores contribuyentes por contribución industrial...

En la sala capitular del Ayuntamiento de Inca a primero de octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunida en la misma la Junta municipal del Censo electoral...

ral, así como de los dos suplentes, previa citación a aquéllos por medio de papeleta y edicto, abiertas las puertas del salón...

Dicho Sr. Presidente expuso haber recibido el certificado que previene el párrafo 2.º de la regla décimacuarta de la citada Real orden...

Leída dicha lista o certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, se procedió al sorteo para la designación de los Vocales anteriormente indicados...

Acto seguido después de revolver la urna, el propio Sr. Presidente fué extrayendo una a una cuatro papeletas por el orden siguiente:

1.ª D. Antonio Janer Domenech. 2.ª D. Ramón Prats Arrom. 3.ª D. Pedro Cortés Miró. 4.ª D. Bartolomé Trias Roig.

En su virtud el Sr. Presidente proclamó vocales de la Junta municipal del censo electoral a los dos primeros D. Antonio Janer Domenech y D. Ramón Prats Arrom...

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída firman los Señores de la Junta conmigo el infrascrito Secretario...

Es conforme con el original que se remite al Ilmo. Señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Baleares...

Num. 2670

Don Rafael Vich Cladera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Sancellas, Baleares.

Certifico: Que en los sorteos verificadados para la designación de Vocales y Suplentes que deben formar parte de la Junta municipal del Censo electoral...

Y para que conste y pueda ser publicado en el B. O. de la provincia a los efectos que indica el artículo 12 de la Ley electoral...

Num. 2688

D. Nicolás Mercadal Sans, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa.

Certifico: Que en la elección de Vocales y Suplentes que han de formar parte de la Junta municipal del Censo Electoral para el bienio de 1932 y 1933 han resultado elegidos los Señores siguientes:

briel Mesquida Nadal y Don Tomás Pizá Dols. Suplentes: Don Lorenzo Calafat Cañellas y Don Rafael Far Comas.

Mayores contribuyentes por industrial: Don Miguel Juan Crespi y Don Mateo Calafat Cañellas. Suplentes: Don Nicolás Mercadal Sans y Don Andrés Horrach Ramis.

Concejal con mayor número de votos: Don Miguel Nigorra Reinés. Suplente: Don Jaime Calafat Jaume.

Ex-Juez municipal en sustitución de retirados del Ejército: Don Francisco Jaume Ferrer y Suplente: Don Juan Nigorra Reinés.

Presidente: Don Ignacio Moragues Moll. Juez municipal.

Secretario: D. Nicolás Mercadal Sans, Secretario Juzgado.

Y a los efectos del artículo 12 de la Ley Electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete y disposiciones concordantes con la misma, expido la presente en Santa Maria a cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Núm. 2838

D. Luis Casals Saurina, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral del término de Mercadal.

Certifico: Que en virtud del expediente instruido con motivo de la renovación de la Junta municipal del Censo Electoral de este término, que ha de actuar durante el bienio de 1932-1933...

Presidente: D. Domingo Ferrer Mascará, juez municipal.

Vice-Presidente: D. Bartolomé Huguet Simó, concejal de mayor número de votos y Suplente: D. Antonio Palliser Villalonga, id. que sigue al anterior.

Vocal: D. José Carretero Vila, ex-juez municipal más antiguo y Suplente: Don José Carretero Morera, id. que sigue al anterior.

Contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería con voto de compromisario para senadores, designados por sorteo.

Vocal: D. Lorenzo Villalonga Esbert y D. Francisco Vidal Palliser y suplentes: D. Francisco Vidal Vacarizas y D. Juan Mercadal Juaneda.

Contribuyentes por industrial, designados por sorteo.—D. Agustín Gomita Pi y D. Juan Pons Mascará, vocales, y Don Sixto Vecino de Torres y D. Martín Moll Goñalons, suplentes.

Secretario: Don Luis Casals Saurina, por serlo del Juzgado municipal.

Y para que conste, a los efectos de reclamación, y en virtud de lo acordado, expido la presente para ser publicada en el B. O. de la provincia, a los efectos legales visada por el Señor Presidente de la junta, en Mercadal a doce de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Núm. 2952

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado se promovió por Francisca Coll Enseñat expediente para que se declarara ausente en ignorado paradero su hijo Matías Massot Coll, hijo de Antonio Massot Lladó y de dicha Francisca Coll; y mediante auto de once del actual, accediéndose a lo solicitado, se declaró ausente en ignorado paradero al antedicho Matías Massot Coll y se nombró representante legal del mismo a la repetida su madre Francisca Coll Enseñat, facultándola para todos los actos en que sea necesaria dicha representación...

Y por el presente se llama al ausente Matías Massot Coll con prevención que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca catorce noviembre mil novecientos treinta y uno.—Julio Felipe Mesanza.—Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2981

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En méritos del presente edicto y en los autos preliminares de demanda hoy

